

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta ..\$		56,392.50	2,063,217.50	209,363.50
Ocho profesores de canto, que servirán también para las escuelas complementarias, á \$602.25... ..	1.65	4,818.00	61,210.50	
<i>Escuelas nocturnas complementarias.</i>				
Once directores, á \$602.25..... \$	1.65	6,624.75		
Cuarenta y seis ayudantes, á \$365..	1.00	16,790.00		
Once profesores de inglés, á \$365...	1.00	4,015.00		
Dieciseis profesores de dibujo, á \$365	1.00	5,840.00	33,269.75	
<i>Escuela nocturna especial.</i>				
Un director.....\$	3.30	1,204.50		
Un secretario, encargado de la biblioteca.....	2.75	1,003.75		
Seis profesores, á \$492.75.....	1.35	2,956.50		
Un profesor de inglés.....	2.75	1,003.75		
Un profesor de dibujo.....	2.75	1,003.75		
Al frente....\$		7,172.25	2,130,697.75	209,363.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente....\$		7,172.25	2,130,697.75	209,363.50
Un profesor de canto coral.....	1.35	492.75		
Para gastos.....		1,000.00	8,665.00	
<i>Gastos.</i>				
Para reparación de edificios escolares.....\$		75,000.00		
Rentas de casas para escuelas.....		475,000.00		
Para contribuir, conforme á la siguiente tarifa, al pago de las rentas de las casas de los directores de escuelas que no habitan en las mismas: \$360 anuales á los directores de las escuelas primarias superiores de la capital; \$300 á los directores de las escuelas primarias superiores de las municipalidades foráneas y á los de las escuelas elementales de la capital, y \$180 anuales á los directores de las es-				
A la vuelta..\$		550,000.00	2,139,362.75	209,363.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta...\$	—	550,000.00	2.139,362.75	209,363.50
Escuelas elementales foráneas... ..	—	50,000.00		
Para aseo y preservación higiénica de las escuelas... ..	—	40,000.00		
Para mudanzas de las escuelas.....	—	3,800.00		
Para alumbrado de las escuelas nocturnas y de las dependencias de la dirección general, instalaciones de luz eléctrica y reparaciones de las mismas, fuerza motriz para las bombas que surtan de agua á las escuelas é instalación y arreglo de dichas bombas... ..	—	16,000.00		
Para material, mobiliario y enseres de enseñanza.....	—	300,000.00		
Para herramientas, material y útiles de las clases de trabajos manuales	—	8,000.00		
Reparaciones del material de enseñanza.....	—	10,000.00		
Padrón escolar....	—	4,500.00		
Premios á los alumnos	—	12,000.00		
Al frente....\$	—	994,300.00	2.139,362.75	209,363.50

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente....\$	—	994,300.00	2.139,362.75	209,363.50
Exámenes, excursiones y fiestas escolares.....	—	10,000.00		
Vestuario de mozos	—	2,000.00		
Subvención á la academia de profesores.....	—	1,000.00		
Para el periódico de la dirección general de Educación primaria del Distrito Federal....	—	9,000.00		
Viáticos de maestros que presten servicios en escuelas situadas en localidad diversa de la ciudad en que vivan....	—	5,000.00		
Gastos menores.....	—	6,000.00	1.027,300.00	3.166,662.75

SECCIÓN CXXIV.

*Educación primaria
en el partido norte
de la
Baja California.*

*Inspección técnica y
administrativa.*

Un inspector....\$	6.60	2,409.00		
Un secretario del inspector general.	6.55	2,390.75		
Dos escribientes, á \$657	1.80	1,314.00		

A la vuelta....\$	—	6,113.75		3.376,026.25
-------------------------	---	----------	--	--------------

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta. .\$.		9,113.75		3,376,026.25
Tres inspectores de zona, á \$1,806.75	4.95	5,420.25		
Un inspector, médi- co	3.30	1,204.50		
Un mozo de oficios.	1.00	365.00		
Renta del local de la inspección, cada mes \$20		240.00		
Gastos de oficio, ca- da mes \$20.		240.00		
Viáticos de los ins- pectores.		2,700.00	16,283.50	

*Escuelas
de educación primaria
superior.*

Dos directores, á \$1,514.75.	4.15	3,029.50		
Cuatro ayudantes para los cursos superiores, á \$1,204.50.	3.30	4,818.00		
Ocho ayudantes pa- ra los cursos ele- mentales á \$1,003 75 cs.	2.75	8,030.00		
Dos profesores de inglés, á \$602.25.	1.65	1,204.50		
Dos profesores de dibujo, á \$492.75	1.35	985.50		
Dos profesores de solfeo, á \$493.75.	1.35	985.50		
Al frente.		19,053.00	16,283.50	3,376,026.25

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente.		19,053.00	16,283.50	3,376,026.25
Dos profesores de gimnasia, á \$492 75 cs.	1.35	985.50		
Un profesor de ejer- cicios militares. .	1.00	365.00		
Un profesor de tra- bajos manuales. .	1.35	492.75		
Una profesora de labores femeniles.	1.35	492.75		
Una ayudante para la clase de labo- res femeniles.	0.85	310.25	21,699.25	

*Escuelas de educación
primaria elemental.*

Veintiún directores, á \$1,460.	4.00	30,660.00		
Treinta y dos ayu- dantes, á \$1,003 75 cs.	2.75	32,120.00		
Un profesor de can- to coral.	1.35	492.75	63,272.75	

Gastos.

Para construcción de edificios escola- res.		12,000.00		
Para reparación de edificios escolares de propiedad na- cional		1,000.00		
A la vuelta.		13,000.00	101,255.50	3,376,026.25

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta...\$		13,000 00	101,255.50	3,376,026.25
Para pago de rentas de casas.....		2,500.00		
Para material de en- señanza.....		4,000.00		
Para padrón escolar		200.00		
Exámenes, excursio- nes y fiestas esco- lares		800.00		
Premios á los alum- nos.....		500.00		
Sueldos de mozos..		500.00		
Gastos menores.....		1,500.00	23,000.00	124,255.50

SECCIÓN CXXV.

*Educación primaria
en los partidos
Sur y Centro
de la
Baja California.*

*Inspección técnica y
administrativa.*

Un inspector gene- ral.....\$	6.60	2,409.00		
Un secretario del inspector general.	6.55	2,390.75		
Tres escribientes, á \$657.....	1.80	1,971.00		
Cinco inspectores de zona, á \$1,806.75	4.95	9,033.75		
Un inspector, mé- dico	3.30	1,204.50		
Al frente...\$		17,009.00		3,500,281.75

	Cuota diaria fija	Asignación anual	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente...\$		17,009 00		3 500,281.75
Dos mozos de oficio, á \$365	1.00	730.00		
Renta del local de la inspección, á \$40 mensuales.....		480.00		
Gastos de oficio, ca- da mes \$25.....		300.00		
Viáticos para los ins- pectores.....		3,000.00	21,519.00	

*Escuelas de educación
primaria superior.*

Dos directores, á \$1,204.50.....	3.30	2,409 00		
Cuatro ayudantes para los cursos superiores, á \$730	2.00	2,920.00		
Diez ayudantes pa- ra los cursos ele- mentales, á \$602 25 cs.....	1.65	6,022.50		
Dos profesores de inglés, á \$602.25.	1.65	1,204.50		
Dos profesores de dibujo, á \$492.75	1.35	985.50		
Dos profesores de solfeo, á \$492.75	1.35	985.50		
Dos profesores de gimnasia, á \$492 75 cs.....	1.35	985.50		
Un profesor de ejer- cicios militares..	1.00	365.00		
A la vuelta...\$		15,877.50	21,519.00	3,500,281.75

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta...\$		15,877.50	21,519.00	3 500,281.75
Una profesora de labores femeniles... 1.35	1.35	492.75		
Una ayudante de la anterior..... 0.85	0.85	310.25		
Un profesor de trabajos manuales.. 1.35	1.35	492.75	17,173.25	
<i>Escuelas de educación primaria elemental.</i>				
Cuarenta directores, á \$803..... 2.20	2.20	32,120.00		
Sesenta ayudantes, á \$547.50 1.50	1.50	32,850.00		
Un profesor de canto coral..... 1.35	1.35	492.75	65,462.75	
<i>Gastos.</i>				
Para reparación de edificios escolares de propiedad nacional.....		3,000.00		
Para pago de rentas de casas.....		5,500.00		
Para material de enseñanza.....		9,000.00		
Para padrón escolar.....		300.00		
Para exámenes, excursiones y fiestas escolares.....		1,200.00		
Premios á los alumnos.....		500.00		
Al frente...\$		19,500.00	104,155.00	3 500,281.75

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente...\$		19,500.00	104,155.00	3 500,281.75
Sueldos de mozos... ..		2,500.00		
Gastos menores.....		1,500.00	23,500.00	127,655.00
<i>SECCIÓN CXXVI.</i>				
<i>Educación primaria en el territorio de Tepic.</i>				
Un inspector general.....\$ 6.60	6.60	2,409.00		
Un secretario del inspector general. 6.55	6.55	2,390.75		
Un oficial auxiliar.. 5.65	5.65	2,062.25		
Un oficial segundo.. 3.30	3.30	1,204.50		
Un oficial, archivero 3.30	3.30	1,204.50		
Cuatro escribientes, á \$657..... 1.80	1.80	2,628.00		
Tres meritorios, á \$365..... 1.00	1.00	1,095.00		
Dos mozos, á \$255 50 cs..... 0.70	0.70	511.00		
Ocho inspectores de zona, á \$1,806.75 4.95	4.95	14,454.00		
Un inspector, médico..... 1.65	1.65	602.25		
Gastos de oficio.....		400.00		
Renta del local que ocupa la inspección.....		300.00		
Viáticos de inspectores.....		4,800.00	34,061.25	
A la vuelta...\$				3 627,936.75

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta...\$				3 627,936.75
<i>Escuelas de educación primaria superior.</i>				
Dos directores, á \$1,204.50 \$	3.30	2,409.00		
Cuatro ayudantes para los cursos superiores, á \$730	2.00	2,920.00		
Ocho ayudantes para los cursos elementales, á \$602 25 cs	1.65	4,818.00		
Dos profesores de inglés, á \$602.25	1.65	1,204.50		
Dos profesores de dibujo, á \$492.75...	1.35	985.50		
Dos profesores de solfeo, á \$492.75.	1.35	985.50		
Dos profesores de gimnasia, á \$492 75 cs	1.35	985.50		
Un profesor de ejercicios militares...	1.00	365.00		
Un profesor de trabajos manuales..	1.35	492.75		
Una profesora de labores femeniles..	1.35	492.75		
Una ayudante de la anterior.	1.00	365.00	16,023.50	
<i>Escuelas de educación primaria elemental.</i>				
Ciento veinte directores, á \$803..\$	2.20	96,360.00		
Al frente \$		96,360.00	16,023.50	3.627,936.75

	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente \$		96,360.00	16,023.50	3.627,936.75
Ciento veinte ayudantes, á \$547.50	1.50	65,700.00		
Un profesor de canto coral para las escuelas elementales de Tepic..	1.35	492.75		
Seis profesores de canto coral para las escuelas de las cabeceras de partidos del territorio, á \$365.	1.00	2,190.00		
Para las escuelas de la sierra de Nayarit y la Yesca....		20,000.00	184,742.75	
<i>Escuelas nocturnas suplementarios.</i>				
Ocho directores á \$492.75 \$	1.35	3,942.00		
Doce ayudantes, á \$365	1.00	4,380.00		
Ocho profesores de dibujo, á \$365...	1.00	2,920.00	11,242.00	
<i>Gastos.</i>				
Subvención para un curso destinado á perfeccionar los conocimientos de las personas que				
A la vuelta . . . \$			246,069.50	3.627,936.75